

**DÉCIMO SEGUNDO INFORME MENSUAL DE ACTUALIZACIÓN AL  
CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y CANALES DE  
TELEVISIÓN**

Diciembre de 2022



**Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos**

*Décimo segundo informe mensual 2022*

**ACTUALIZACIÓN AL CATÁLOGO NACIONAL DE ESTACIONES DE RADIO Y  
CANALES DE TELEVISIÓN**

**ÍNDICE**

<b>1. PROPÓSITO .....</b>	<b>3</b>
<b>2. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>3. CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CATÁLOGO.....</b>	<b>4</b>
A) Altas.....	4
B) Bajas.....	5
C) Cambios de frecuencia.....	5
D) Cambios de siglas.....	5
E) Cambios de canal físico y/o virtual .....	5
F) Cambios de nombre de concesionario. ....	5
G) Cambios de régimen .....	5
H) Autorizados a transmitir en idioma distinto. ....	5
I) Cambios en horario de transmisión.....	6
<b>4. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN .....</b>	<b>6</b>
A) Altas.....	6
B) Bajas.....	7
C) Cambios de frecuencia.....	7
D) Cambios de siglas.....	7
E) Cambios de canal físico y/o virtual. ....	7
F) Cambios de nombre de concesionario. ....	7
G) Cambios de régimen. ....	8
H) Autorizados a transmitir en idioma distinto .....	8
I) Cambios en horarios de transmisión .....	8

## 1. PROPÓSITO

En el acuerdo SEGUNDO del diverso INE/ACRT/64/2022 (Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión 2022-2023) se establece que:

*“El catálogo podrá ser actualizado en los supuestos siguientes:*

- *Se informe al Instituto respecto del otorgamiento de una nueva concesión; o*
- *Se informe al Instituto de la conclusión de vigencia de alguna diversa; o*
- *Se actualicen causas que deriven en la suspensión de transmisiones de forma definitiva.*

*En estos casos, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos elaborará el informe respectivo, el cual se someterá a la consideración de este Comité para que en la misma sesión en que tenga verificativo la propuesta de actualización correspondiente se determine, en su caso, su procedencia.”*

El propósito de este informe es dar cuenta de las actualizaciones al Catálogo Nacional derivadas de:

- 1) Incorporación de nuevas emisoras.
- 2) Baja de concesiones cuya vigencia ha concluido o concesiones/permisos con suspensión de transmisiones de forma definitiva.

Adicionalmente, se informan cambios en las emisoras relacionados con modificaciones a las frecuencias o siglas.

Asimismo, conforme al punto de acuerdo TERCERO del diverso INE/ACRT/64/2022:

*“TERCERO. [...]*

*Con fundamento en el artículo 49, numeral 3 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, el catálogo relativo a los concesionarios que transmiten en idiomas distintos al español o en lenguas indígenas nacionales deberá ser actualizado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos cada vez que un concesionario notifique el aviso de traducción de los materiales en idiomas distintos al español o en lenguas indígenas nacionales. Lo anterior, deberá comunicarse al Comité para su aprobación al igual que las actualizaciones al Catálogo Nacional.”*

Por ello, en este informe también se presentarán las modificaciones relacionadas con las autorizaciones para transmitir en idioma distinto al español.

## 2. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN

El periodo de actualización del Catálogo Nacional comprende del 17 de noviembre al 9 de diciembre de 2022.

Las fuentes de información son las siguientes:

a) Registro Público de Concesiones

Para la actualización se ha empleado como fuente de información el portal “Registro Público de Concesiones”, que administra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y que puede consultarse en las siguientes ligas: <sup>1</sup>

<http://rpc.ift.org.mx/rpc/>  
<https://rpc.ift.org.mx/vrpc/visor/downloads>.

b) Oficios

Adicionalmente, se toman como fuente de información el listado de canales virtuales que autoriza el IFT y las notificaciones oficiales al INE sobre cambios en emisoras de radio o canales de televisión.

c) Página del IFT de multiprogramación y canales virtuales

Asimismo, se consultan los cambios sobre canales virtuales y de multiprogramación disponibles en la página oficial del IFT por medio de los siguientes vínculos:

<https://www.ift.org.mx/industria/umca/multiprogramacion-de-contenidos>  
<https://www.ift.org.mx/industria/umca/canales-virtuales>

## 3. CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CATÁLOGO

En este apartado se explica en qué consisten los tipos de altas, bajas y modificaciones de frecuencia, siglas, canal (físico o virtual), así como de nombre de concesionario del Catálogo Nacional:

**A) Altas.** Son aquellas emisoras que ingresan al Catálogo nacional con la actualización mensual.

---

<sup>1</sup> La anterior liga dejó de redirigir al sitio del Registro Público de Concesiones. Por lo anterior, se le solicitó al IFT los nuevos vínculos de acceso, mismos que fueron remitidos el 14 de septiembre de 2021, mediante oficio IFT/212/CGVI/0917/2021.

Tipo de alta	Descripción
Nueva emisora	Emisoras identificadas en la infraestructura del IFT que anteriormente no se encontraban en el catálogo nacional, y que se encuentran “vigentes” en el Registro Público de Concesiones.
Nuevo canal multiprogramado	Nuevos canales de multiprogramación que se agrega a una emisora que se encuentra en el catálogo nacional.
Combos	Emisoras FM o AM identificadas en la infraestructura del IFT y que se encuentran “vigentes” en el Registro Público de Concesiones. Estas emisoras pertenecen a un mismo concesionario que se encuentra en el Catálogo vigente.

**B) Bajas.** Son aquellas emisoras que se eliminan del Catálogo Nacional con la actualización mensual.

Tipo de baja	Descripción
Vigencia concluida	Emisoras que ya no aparecen en la infraestructura del IFT durante el corte de revisión y cuyo estatus en el Registro Público de Concesiones es distinto a “vigente”.
Migración	Emisoras AM que terminan transmisiones debido a la migración a FM. En dicho caso, la emisora de FM ya se encuentra en transmisiones y en el Catálogo vigente.
Eliminación de canal/frecuencia de multiprogramación	Canal/frecuencia multiprogramada que concluye transmisiones dentro de una emisora.
Renuncia a concesión	Emisoras que terminan su concesión porque renuncian ante el IFT a la explotación de su título por diversas razones.

**C) Cambios de frecuencia.** Modificaciones relacionadas con el número de la frecuencia de estaciones de radio.

**D) Cambios de siglas.** Modificaciones en el distintivo de la emisora.

**E) Cambios de canal físico y/o virtual.** Modificaciones relacionadas con el número del canal físico o virtual de las estaciones de televisión.

**F) Cambios de nombre de concesionario.** Modificaciones relacionadas con el nombre de quién se le encuentra otorgada la concesión.

**G) Cambios de régimen.** Modificaciones relacionadas con el tránsito de permisos a concesiones.

**H) Autorizados a transmitir en idioma distinto.** Modificaciones relacionadas a las diversas autorizaciones de las emisoras del Catálogo Nacional para que transmitan en idioma distinto al español.

- I) Cambios en horario de transmisión.** Modificaciones relacionadas con la reducción (menor a 18 horas) o el aumento de horas de transmisión (hasta 18 horas) de las emisoras.

#### 4. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los resultados generales de la actualización son los siguientes:

Tipo de actualización	Número
Altas	4
Bajas	3
Cambio de frecuencia	0
Cambio de siglas	0
Cambios de canal físico/virtual	0
Cambios de nombre de concesionario	1
Cambios de régimen	0
Autorizados a transmitir en idioma distinto	3
Cambios en horarios de transmisión	0

- A) Altas.** En el periodo se registran **4 altas** que, de acuerdo con el tipo de alta, se clasifican conforme a la siguiente tabla:

Medio	Nueva emisora	Total
Radio	3	3
Televisión	1	1
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>4</b>

Por tipo de concesión, las **4 altas** se desglosan de la siguiente manera:

Régimen	Radio	Televisión	Total
Concesión Comercial	0	0	0
Concesión Pública	3	1	4
Concesión Social	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

Las altas se encuentran distribuidas en dos entidades, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

#	Entidad	Radio	Televisión	Total
1	Chiapas		1	1
2	Sonora	3		3
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>

En el **Anexo 1** se presentan con mayor detalle las altas del Catálogo Nacional correspondientes a este informe.

**B) Bajas.** En el periodo se reportan **3 bajas** que, de acuerdo con el tipo de baja, se clasifican como se indica a continuación:

Medio	Vigencia concluida	Baja AM	Total
Radio	2	1	3
Televisión	0	0	0
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>

Por tipo de concesión, las **3 bajas** se desglosan de la siguiente manera:

Régimen	Radio	Televisión	Total
Concesión Comercial	2	0	2
Concesión Pública	1	0	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

Las bajas del Catálogo Nacional se encuentran distribuidas en tres entidades, conforme a la siguiente tabla:

#	Entidad	Radio	Televisión	Total
1	Baja California	1	0	1
2	Tamaulipas	1	0	1
3	Veracruz	1	0	1
<b>Total</b>		<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

El detalle de las bajas se presenta en el **Anexo 2**.

**C) Cambios de frecuencia.** En el periodo no se registran cambios de frecuencia.

**D) Cambios de siglas.** En el periodo no se registran cambios en este rubro.

**E) Cambios de canal físico y/o virtual.** En el periodo no se registran cambios.

**F) Cambios de nombre de concesionario.** En el periodo se registra **un cambio** como a continuación se muestra:

#	Estado / Domiciliada	Medio	Régimen	Nombre del concesionario (origen)	Nombre del concesionario (destino)	Siglas	Frecuencia / Canal
1	Durango	TV	Concesión social	Universidad Autónoma España de Durango	Universidad Autónoma España de Durango, A.C.	XHPBDG-TDT	11

**G) Cambios de régimen.** En el periodo no se registran cambios.

**H) Autorizados a transmitir en idioma distinto.** Se registran **tres cambios** donde se autorizan a emisoras a transmitir en idioma distinto al español como a continuación se muestran:

Estado	Medio	Régimen	Nombre del concesionario	Siglas	Frecuencia	Cambio	Idioma
Baja California	Radio	Concesión Comercial	Comunicación XERSA, S.A. de C.V.	XETRA-FM	91.1 MHz	Se autoriza a transmitir en idioma distinto al español	Transmisiones en idioma inglés de las 06:00 a las 24:00 horas.
Baja California	Radio	Concesión Comercial	Comunicación XERSA, S.A. de C.V.	XHITZ-FM	90.3 MHz	Se autoriza a transmitir en idioma distinto al español	Transmisiones en idioma inglés de las 06:00 a las 24:00 horas.
Baja California	Radio	Concesión Comercial	Comunicación XERSA, S.A. de C.V.	XHRM-FM	92.5 MHz	Se autoriza a transmitir en idioma distinto al español	Transmisiones en idioma inglés de las 06:00 a las 24:00 horas.

**I) Cambios en horarios de transmisión.** En este informe no se reportan cambios.



**Anexo 1.** Altas del Catálogo Nacional

#	Estado / Domiciliada	Población	Medio	Régimen	Nombre del concesionario	Siglas	Frecuencia / Canal	Tipo de alta
1	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Televisión	Concesión Pública	Instituto Politécnico Nacional	XHCPAX-TDT	21	Nueva emisora
2	Sonora	Álamos	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Sonora	XHCPEE-FM	94.7 MHz	Nueva emisora
3	Sonora	Magdalena de Kino	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Sonora	XHCPEG-FM	95.5 MHz	Nueva emisora
4	Sonora	San Felipe de Jesús	Radio	Concesión Pública	Gobierno del Estado de Sonora	XHCPEH-FM	102.3 MHz	Nueva emisora

**Anexo 2.** Bajas del Catálogo Nacional

#	Estado / Domiciliada	Población	Medio	Régimen	Nombre del concesionario	Siglas	Frecuencia / Canal	Nombre de la estación	Tipo de baja
1	Baja California	Tijuana	Radio	Concesión Pública	Universidad Autónoma de Baja California	XEUT-AM	1630 kHz	Radio UABC	Vigencia concluida
2	Tamaulipas	Reynosa	Radio	Concesión Comercial	Grupo Radiofónico de Reynosa, S.A. de C.V.	XERKS-AM	940 kHz	La Poderosa	Baja AM
3	Veracruz	Minatitlán	Radio	Concesión Comercial	Oscar Bravo, S.A. de C.V.	XHMTV-FM	100.9 MHz	El Lobo de Mina	Vigencia concluida